Vicinos mercurios.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

de dha Capellania con Recudimiento de frutos y Rentas desde el dia de su Vacante, y los señores Capitulares Juraron que en este nombramiento no Interviene dolo fraude ny simonia.

Registro de Ganados

Se Acordo se haga Registro de Ganados, y Aberios de los moradores del Campo de Aud.a para Cobrar el dro. del Arbitrio, y suplica la V.a al señor Alcalde mayor que de papeles para que Cada Diputado de los de dho Campo en su distrito ayan Integros Registros, y los traygan dentro de ocho dias, y que Combista de dhos Registros Recivia Juramento su Merced a cada Diputado sobre si los han hecho enteramente lo que ofrecio dho señor Alcalde mayor.

Casa Escuada

Vio el Memorial de D.n Bartolome Cañadas thente. de Admor. de la Encomienda de Aud.a en que helixe para dha Encomienda las Casas de D.n Diego Prieto y la de D.n Joseph Miguel de Canaberal, y pide que para la Casa Escuada que toca para la Ygl.a, la V.a helixa de las demas, y se acordo que para elexir para dha Ygl.a se Cite.

Con lo que se acabo este Ayuntamiento y lo firmaron todos fee

testado = Garcia

D.n Joseph Gonz.z Alarcon

Geronimo Lopez Ortiz

D.n Juan Flores Sanchez

D.n Fran.co Garcia Melgarejo